



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO	X
Poda y derribo de árboles.					
DESCRIPCIÓN:					
La solicitud ya recibida por la Dirección de medio ambiente y recursos naturales, realiza la inspección física para poda o derribo que manifiesta bajo la supervisión y su posible autorización, si, los árboles ponen en riesgo la infraestructura de la vivienda, infraestructura pública o privada.					
FUNDAMENTO LEGAL:		SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO, OFICIO No. DFMARNAT/3207-1-125/2004, Título Quinto, Capítulo De la Administración Pública Municipal, Art. 72 Inciso 8, Título Noveno, Capítulo II. De las Atribuciones en Materia de Ambiente, Art. 151, fracción XXX, Inciso a, del Bando Municipal 2016, Título Cuarto, de la Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico y Conservación de los Recursos Naturales, Capítulo Segundo de la Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico Art. 59, del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización escrita para el permiso de poda o derribo del árbol árboles.	VIGENCIA	45 días naturales.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB: No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante manifieste daño a la infraestructura de la casa habitación y/o comercio, infraestructura en la vía pública, cableado de telefonía, luz eléctrica y daño a la integridad física de las personas.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.-Solicitud dirigida a la Tec. Anna María Chimal Velasco Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco e ingresarla a la ventanilla de Atención ciudadana.		ORIGINAL SI (1)	COPIA(S) SI (3)	No aplica	
2.- Credencial de elector del dueño de la propiedad.		N/A SI (1)	SI (4) SI (3)	-Ventanilla única	
3.- Croquis de ubicación y No. telefónico.		N/A	N/A	-Archivo de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
4.-Reposición de árboles (queda sujeta a la supervisión realizada)					
<b>PERSONAS MORALES</b>					
Acreditación de la Persona Moral (Acta Constitutiva)		ORIGINAL N/A	COPIA(S) SI (4)	No aplica  -Ventanilla única -Archivo de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.-Solicitud dirigida a la Tec. Anna María Chimal Velasco Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco e ingresarla a la ventanilla de		ORIGINAL SI (1)	COPIA(S) SI (3)	No aplica	



Atención ciudadana.		N/A	SI (4)					
2.- Credencial de elector del dueño de la propiedad.		SI (1)	SI (3)					
3.- Croquis de ubicación y No. telefónico.		N/A	N/A					
4.-Reposición de árboles (queda sujeta a la supervisión realizada)				-Ventanilla única -Archivo de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales.				
<b>OTROS</b>								
1.-Solicitud dirigida a la Tec. Anna María Chimal Velasco Presidenta Municipal Constitucional de Atlaacomulco e ingresarla a la ventanilla de Atención ciudadana.		ORIGINAL SI (1)	COPIA(S) SI (3)	No aplica				
2.- Credencial de elector del dueño de la propiedad.		N/A	SI (4)					
3.- Croquis de ubicación y No. telefónico.		SI (1)	SI (3)					
4.-Reposición de árboles (queda sujeta a la supervisión realizada)		N/A	N/A	-Ventanilla única -Archivo de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días hábiles				
VIGENCIA:	45 días naturales.							
COSTO:	No aplica.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que esté afectando la infraestructura de casa habitación, daño a la infraestructura de la vía pública, que ponga en riesgo la integridad de la ciudadanía, presenten plagas transmitidas por insectos, bacterias y virus, para evitar la propagación de los ismos a otras especies, Cuando por su altura estén dañando el cableado de teléfonos y energía eléctrica o haya sufrido daño por causas naturales, ejemplo: la caída de un rayo.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. HECTOR HULYCES NIETO LÓPEZ						
DOMICILIO:	CALLE	LIBRAMIENTO DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SUR		NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	ISIDRO FABELA		MUNICIPIO:	ATLACOMULCO				
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 hrs. de Lunes a Viernes					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01-712	122-18-23		NO APLICA	NO APLICA	medio.ambiente@atlaacomulco.gob.mx			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLIC A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATLACOMULCO					
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo hacer el trámite para, derribar o podar un árbol o árboles, en la SEMARNAT o en el Ayuntamiento?					
RESPUESTA:	Si es con la Federación es a través de la SEMARNAT y con el Ayuntamiento si es de su competencia con la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requisitos necesito o requiero para podar, tirar o derribar un árbol o árboles?					
RESPUESTA:	Solicitud dirigida a la presidenta municipal, copia de identificación oficial					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene un costo, el derribo o poda del árbol?					
RESPUESTA:	No tiene ningún costo, solo la reposición que se determine en la autorización de el derribo					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						